

# BOLSA

Cotización oficial del 9 de Noviembre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO	0/0
<i>Al contado.</i>			
2-11-911	83,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
		> E, de 25.000 > > 84,20	
7-11-911	84,15	> D, de 12.500 > >	
7-11-911	84,80	> C, de 5.000 > >	84,00
3-11-911	84,80	> B, de 2.500 > >	
7-11-911	84,90	> A, de 500 > >	
6-11-911	85,00	> H, de 200 > >	
6-11-911	85,00	> G, de 100 > >	
8-11-911	85,00	En diferentes series.....	
<i>A plazo.</i>			
4-11-911	84,35	Fin corriente.....	
<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>			
7-11-911	94,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
4-11-911	94,00	> D, de 12.500 > >	94,40
6-11-911	94,25	> C, de 5.000 > >	94,25 y 35
8-11-911	94,40	> B, de 2.500 > >	94,40
8-11-911	94,35	> A, de 500 > >	94,40
28-10-911	94,70	En diferentes series.....	94,40
<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>			
<i>Al contado.</i>			
8-11-911	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,00
8-11-911	102,00	> E, de 25.000 > >	102,00
8-11-911	102,05	> D, de 12.500 > >	102,05
8-11-911	102,15	> C, de 5.000 > >	102,15
8-11-911	102,20	> B, de 2.500 > >	102,20 y 15
8-11-911	102,30	> A, de 500 > >	102,25
7-11-911	102,20	En diferentes series.....	102,15 y 25

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado .....	658,500
Idem, fin corriente .....	0,000
Idem, fin próximo .....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable .....	106,500
5 por 100 amortizable .....	201,000
Acciones del Banco de España .....	3,500
Idem del Banco Hipotecario .....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos .....	0,000
Azucareras.—Preferentes .....	35,000
Idem ordinarias .....	5,000
Cédulas del Banco Hipotecario .....	108,500

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

### FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total .....	437,600
Cambio medio .....	108,775

### LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS

London, á la vista, total .....	12,023
Cambio medio .....	27,37

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Noviembre de 1911.

Sobre las islas Británicas se halla el centro de la depresión principal, por cuya causa persistió el mal tiempo en el Canal de la Mancha. Los centros de perturbación atmosférica de nuestra Península y del golfo de Vizcaya se han corrido hacia el Este, apareciendo el principal de ellos sobre Cataluña.

Uva Nubido sobre toda España (León, 20 m/m; Valladolid, 40 m/m; Burgos, 51 milímetros; Zamora, 27 m/m; Santiago, 22 m/m; Huesca, 19 m/m; Zaragoza, 17 m/m; Pamplona, 15 m/m) y San Sebastián, 10 milímetros).

Los vientos soplan generalmente de la región del Oeste con moderación.

La temperatura máxima de ayer fue de 21 grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León.

Vientos trasmítidos a las Comarcas de Maraña de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Vizcaya, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ibiza, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Sobre Inglaterra aparece el centro de la borrasca (750 m/m).

En Cataluña hay un centro de perturbación atmosférica y las mayores presiones residen por los Azores.

Es probable que continúe el régimen de lluvias y mar en Cantabria y Galicia. En Levante vientos de tierra, descenso de la temperatura y marejada. Vientos del Oeste en el Estrecho y marejada.

**Nota.**—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en la Universidad y en los Institutos generales y técnicos de los principales de provincias.

## Observaciones del jueves 9 de Noviembre de 1911

## Presión del Medio. (ARTÍCULO 60º)

Barómetro en m. y f.º	Pres. en h.º	Humid. en %	Viento en Grados	Duración en horas	Presión de 8 h.º	Barómetro en m. y f.º	Estado del Cielo.	REMAS	
								Horas	Presión en m. y f.º
0°	701.59	9.2	85	W-EW...	20-Mloja....	+	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra....	11,5
1	699.91	8.1	99	WSW...	20-Idem....	1,5	Idem	Temperatura mínima á la sombra.....	5,8
2	701.12	8.8	75	NW....	20-Idem....	>	Nuboso.	Idem mínima al Sol en el viento.....	44,8
12	702.17	9.8	55	NW....	20-Idem....	>	Idem.	Idem mínima justa al suelo.....	4,0
14	701.14	9.8	60	WSW...	20-Muy flojo....	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros	
22	701.02	5.6	91	Calma...	0-M-Callma....	0	Oval despejado	en las últimas veinticuatro horas....	365

## SUBAGTAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección General de Propiedad  
de los Impuestos.

Autorizada por Real orden de 21 de Octubre último lacripción de segundas libretas públicas para contratar el suministro de carbón mineral necesario en las minas de Langreo durante el año 1912, esta Dirección General ha acordado que dicha compra tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la Marina Mercante y en la Delegación de Hacienda de Génova, a las doce en punto del día 10 del actual, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado que se publicó de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el ramo se fija en 305.000 pesetas, y las compras deberán efectuarse en papel del setenta y 1/2, presentadas en pliegos cerrados, se exhibirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al establecido para la subasta, durante las horas ordinarias de oficina, y han de ser firmadas de la cédula personal de su titular y de la carta de pago que acredite haber cuantificado provisoriamente en metallico ó sea equivalencia en papel admisible del Estado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 15.251,50 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente exigido, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Pliego de proposición.

Entrado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que lo acom-

pita, para contratar el suministro de los carbones minerales que se consideran necesarios para el servicio de la mina Arrayanes, de Linares (Jaén), durante el año de 1912, se compromete á cumplirlos y á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 9.º para todas las clases que abraza el presupuesto (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de ... pesetas (expresado por letra) por 100 (expresado por letra).

Fecha y firma. Expresado por letra. Domicilio del que suscribe.

Madrid, 2 de Noviembre de 1911.—El Director general, Vergara. S-997

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Universidad Central.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 18 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1905, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Segovia.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar, antes de tomar posesión, el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adorables de las circunstancias expuestas, dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría General de esta Universidad, a las siete de la tarde en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excelentísimo señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid, 7 de Noviembre de 1911.—El Secretario general, Leopoldo Soler.

P-2783

## Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Navarra.

D. Antonio Muñoz y Damián, Recaudador de Contribuciones de la Hacienda en el pueblo de Menasibas.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que estoy instruyendo para realizar débitos por Contribución territorial contra individuos de domicilio ignorado, que se relacionan á continuación, se ha dictado providencia de acumulación de débitos, la cual se les notifica por medio del Boletín Oficial de la provincia y de la GACETA DE MADRID, remitiendo al efecto dos ejemplares de este edicto á la Tesorería, en cumplimiento del artículo 142 de la Instrucción, de 26 de Abril de 1900; la citada providencia dice así:

«Proprietario.—No obstante haber sido

notificada la providencia imponiendo el segundo grado de apremio, como se consigna en la diligencia que aparece en cada uno de sus respectivos expedientes, y con el fin de recordarles sus descubiertos hasta el último trimestre, á tenor de lo dispuesto en el artículo 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que se me confieren por el mismo, acuerdo acumular las cuotas de todos los débitos con que figura usted como deudor, en una sola notificación, para cuyas sumas y recargos se considerarán hechos los embargos al deudor ó se ampliarán, caso necesario, debiendo notificarse esta providencia al interesado.

*Déndoles que se citan.*

Aguustín Gutiérrez González, 180,62 pesetas.  
Basilio Bermúdez, 641,18.  
Basilio Gutiérrez Moreno, 253,50.  
Cosme García Callejo, 384,31.  
Celestino Ruiz González, 88,76.  
Cipriano Fernández, 104,51.  
Canuto Gutiérrez, 126,02.  
Domingo Balmaseda Cruz, 265,44.  
Deogracias Fernández Alonso, 135,05.  
Domingo Galán Sánchez, 73,74.  
Deogracias Fernández Noguera, 147,29.  
Eugenio Camino Rodríguez, 161,56.  
Francisco García Villalpalo, 329,17.  
Garvacio Moreno Camino, 192,30.  
Jerónimo Ruiz Podadera, 205,58.  
Ignacio Galán Palido, 235,67.  
Julian Ruiz García, 377,50.  
Nicasio Sánchez Colordo, 201,00.  
Pedro Fernández Sánchez, 44,94.  
Silvestre Iglesias García, 103,15.  
En Monzalbán á 21 de Octubre de 1911.  
El Recaudador, Antonio Muñoz.

P—2773

*Recaudación de Contribuciones de la zona de Toledo.*

D. Mateo Hernández Rojo, Recaudador de la Hacienda en esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, perteneciente á varios años de esta población, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, deciero incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierito, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos dentro del plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándolo comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Bolívar Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Antonio Villalva Fernández, 265,32 pesetas.

Adelaida Moltrana e hija, 311,16.

Astunción García Corral, 407,60.

Asunción Pablos García Brazales, 21,88.  
Alejandro Arqueta Riva, 77,56.  
Antonio Ramos Gómez (mayor), 85,30.  
Anastasio Álvarez Ruiz, 60,54.  
Anastasio Gómez Hernández, 15,51.  
Andrés Muñoz Horcilla, 10,54.  
Agustina Ballesteros Sánchez, 385,28.  
Anastasio Pérez Mendoza, 2,92.  
Antonio Brox Rubosa, 201,96.  
Atanasio Pablo Gutiérrez, 193,36.  
Agapito Martínez Cleto, 125,75.  
Antonio López Craz, 17,63.  
Antonio Aparicio González, 3,58.  
Agustín Bermejo Alagre, 20,21.  
Aureliano Jiménez Cisneros, 63,50.  
Burnabé Moreno Cobisa, 97,44.  
Benito Fernández Prieto, 3,71.  
Benito Escobar Martín, 45,82.  
Capellán de Mateo Párraga, 89,43.  
Concepción Dolores y participes, 133,04.  
Cándido Poces Benito, 86,14.  
Claudio Vegaú Muñiz, 9,03.  
Celestino González Frías, 65,06.  
Catalino Martín Ruiz, 36,33.  
Casero Villarrubia Flores, 2,55.  
Deogracias Poinado Encantado, 3,05.  
Damían Sánchez Escamilla, 85,42.  
Demetrio Pérez Grasas, 171,10.  
Eduardo Ugal Romero, 131,76.  
Elisa Abad Lara, 39,52.  
Esteban Antonio Marrón Molina, 69,31.  
Enzoño Gómez Villacres, 19,08.  
Eduardo Moreno Caballero, 46,22.  
Evaristo Eribarbe Ruadas, 5,26.  
Eugenio Diazoso Martín, 2,94.  
Francisco Fraulatario Portales, 531,46.  
Francisco Ventas Sanz, 21,93.  
Felipe Plaza Díaz, 21,63.  
Francesca Bon Muñoz, 22,54.  
Francisco Itosa y Sandalio Heredero, 37,62.  
Fermín Sánchez Arroyo, 186,68.  
Francisco Fernández Salcedo, 5,08.  
Fermín Martín, 11,97.  
Francisco Rodríguez Sánchez.  
Francisco Delgado Román, 7,34.  
Felipe Pasquini Martín, 265.  
Fidel Izquierdo (por su esposa), 55,58.  
Francisco Sánchez Plaza, 34,05.  
Felipe Hernández García, 110,97.  
Felipe Martínez Gallego, 11,57.  
Felipe Martínez Artalejo, 23,18.  
Florentina Rúa Oscurita, 431,18.  
Feitán García Valdés, 2,44.  
Gabriela Pérez Sánchez, 91,67.  
Hilario Fernández Salinero, 112,58.  
Hilario Moraleda Díaz, 1,5,51.  
Hilario García González, 148,89.  
Idelfonso y Faustino Gómez, 19,48.  
Isabel Hernández Delgado, 67,86.  
Isaac Antonio Vázquez, 214,20.  
Isaac Antonio López Cortecero, 215,99.  
Isidoro Paredes Díaz, 67,16.  
Jenaro Leonardo Santos, 43,56.  
Julian López Fernández, 40,94.  
Juán Rodríguez Alonso, 72,72.  
Juán Triana y María Alonso, 17,18.  
José Sardúa Páramo, 9,21.  
José Dolgado Ibáñez, 18,54.  
Juan Francisco Moreno Rodríguez, 28,01.  
Joaquín Martín Maestro, 14,52.  
Julián Martín y Merrero, 126,21.  
Juan Fuente Martín, 318,36.  
Juan de Gracia Castro, 16,10.  
Juana Villarrubia Cuerda, 4,32.  
Joaquín Sánchez Aguilera, 27,58.  
Juan Hernández García, 385,16.  
José María Rubio, hermanos, 310,51.  
Juan Francisco Moreno Rodríguez, 27,28.  
Juana Martínez Morchán, 29,81.  
Juan Soriano Cantero, 168,33.  
Jacinto Mayorza Vidales, 190,62.  
Julian Sánchez, hos., 10,08.  
José Moraleda, hos., 55,50.  
José Fernández Ortíz y participes, 42,17.  
José González Calderón, 285,64.  
Juan José Bodega, 242,66.  
José Garay Palacios, 6,00.

José Martínez Fernández, 18,07.  
León Sánchez, por su esposa, 10,10.  
Luis Alcalde Labrador, 1,820,32.  
Luis González García, 795,73.  
Luisa Paúlida Cazorla, 7,29.  
Luis Redentor Moyano, 516,51.  
Leona Escuch a Vázquez, 14,51.  
Mariano Carrillo, 10,14.  
Miguel Corrales Aranda, 6,56.  
Miguel Sánchez Rojo, 4,59.  
Magdalena Gálvez Pinilla, 66,76.  
María Concepción Piñeda, 130,02.  
Manuel Nieto Silva, 220,62.  
Manuel Moreno Martín, 116,82.  
María Juliana Romero, 3,89.  
Manuel Santiago García, 11,19.  
Manuel Montero Ejido, 149,30.  
Manuel Castellano Moreno, 419,90.  
Manuel Paúbla Vaquez, 46,17.  
Manuel y Prudenio Mora, 69,01.  
Manuel Adractón García Ochoa, 188,95.  
María Pantoja Rodríguez, 40,00.  
Máximo Muñique Morales, 2,55.  
Mariano M. Aparicio, 13,61.  
Manuel José Revuelta, 64,88.  
María Sánchez Serrano, 140,03.  
María Carmen Mayoral, 65,31.  
Miguel Riestel Cruz, 8,14.  
Manuel Pérez Ruiz, 103,20.  
Manuela Menor herederos, 407,37.  
María Antonia Dejarrida, 30,05.  
Manuel Rodríguez, hijos, 122,81.  
Marqués de Villahermosa, 230,02.  
Natalio Sánchez Blas et al., 5,00.  
Nicasio Pérez Meave, 187,67.  
Nicanor Rodríguez Peñalba, 36,33.  
Orcelio Montes Elvira, 34,40.  
Pedro Martín y Antonia Landa, 30,32.  
Pedro Pérez Serrano, 185,06.  
Pedro Arellano Cervantes, 211,91.  
Pío Fernández García, 51,26.  
Pedro Vivar Trujillo, 315,04.  
Patrocínio Moreno Tira'oso, 431,44.  
Pedro Díaz, su viuda, 1,64.  
Pedro Martín Pezos, 69,23.  
Rafael Hernández Tembleque, 12,05.  
Ricardo lo Nieto Monge, 154,51.  
Rosa Mañón Gutiérrez, 165,43.  
Romualdo Gómez Zárate, 63,21.  
Sámano Dorado Aguilera, 270,68.  
Sociedad Mariana de Valencia, 367,89.  
Sbastián Agustín Martín, 37,90.  
Sinfonero García Rodríguez, 7,33.  
Saturnino Gallotra, 5,02.  
Swanson Sánchez Molina, 15,03.  
Simón Vaquerizo Martín, 65,02.  
Saturnino Martín Vidales y su esposa, 141,92.  
Telerio Arellano Magaña, 53,02.  
Tobío María Maestre, 110,60.  
Telerio Bernulli Herrera, 67,16.  
Tomás Cañavas Martínez, 59,25.  
Telerio Cárro, por su esposa, 677,40.  
Tiburcio Martínez, hos., 220,30.  
Telerio Arellano Maestre, 26,57.  
Tiberio Gómez F. los, 3,14.  
Tomás Alcolea Tijero, 968,40.  
Vicente García Cill, 1,718,60.  
Victoriano Barquero Llarena, 7,80.  
Ventura Pérez Cárro, 2,92.  
Vicente Delgado López, 28,61.  
Vicente Echoverría Cuenca, 105,15.  
Vicente García Arrovo, hos., 117,21.  
Vicente Pérez Martín Rubio, 592,32.  
Vicente Cutiérna Torres, 1,894,01.  
Ventura Pérez Cárro, 70,18.  
Valeriana López Díaz, 11,99.  
Victoria Galán, hermanos, 19,52.  
Vicente Romero, su viuda, 7,36.  
Valentín Esparraguera Jiménez, 483,41.  
Vicente Arellano, herederos, 4,466,56.  
Zelio Carrillo Cruz, 37,37.  
Francisco Román, hos., 307,71.  
Francisco Delgado Buquillos, hos., 4,92.  
En Toledo á 19 de Octubre de 1911.—  
El Recaudador, Mateo H. Rojo.

P—2674

**ANUNCIOS OFICIALES**  
**A Equitativa dos Estados Unidos do Brasil.**

**SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

*Balance del 13.º año social, cerrado en 30 de Junio de 1910.*

**ACTIVO**

*Rs.*

Muebles y utensilios:	
En la casa social y filiales.	96.510.000
Bienes raíces, títulos de la duda pública y otros valores.	5.257.955.455
Empréstitos sobre hipotecas.	1.765.235.216
Depósitos en casas bancarias:	
En los Estados y en el Extranjero ...	641.851.236
En esta capital	483.271.072
Agencias y filiales....	592.242.543
Primas diferidas para completar la prima anual...	732.375.701
Valores hipotecados en garantía de empréstitos...	3.830.450.500
Caucción de la Junta Directiva....	60.000.000
Fianzas de Agentes....	300.300.000
Dopáltos judiciales....	77.735.200
Caja. Saldo en efectivo....	37.255.494
Sección de Seguros terrestres y marítimos.	
Siniestros y averías á liquidar....	128.955.582
Depósitos judiciales....	118.120.527
Idem casas bancarias....	332.839.880
Correspondentes en los Estados....	15.761.980
Caja: Saldo en efectivo....	1.096.308
	597.777.257
Rs.....	14.575.539.759

**PASIVO**

Reservas técnicas....	8.099.845.728
Garantías diversas....	4.289.750.500
Primas de seguros propuestos en vía de solución....	35.128.403
Diversos acreedores....	87.536.449
Fondo de garantía en el Tesoro de España....	141.429.934
Sobrante perteneciente á los mutuarios....	1.374.071.138
Sección de Seguros terrestres y marítimos.	
Fondo de garantía....	200.000.000
Diversos acreedores....	287.666.298
Excedente de ingreso....	110.110.959
	507.777.257
Rs.....	14.575.539.759

S. E. ú. O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1910.—Conde de Affonso Celso, Presidente.—O. P. Leal, Director.—Luiz Loureiro, Gerente.—Eugenio Tisserandot, Actuario.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**  
*Summarización de los ingresos y gastos durante el 13.º año social, que terminó en 30 de Junio de 1910.*

	Rs.
<b>GASTOS</b>	
Pólizas de vida, liquidadas por siniestros pagados, premiadas en vida del asegurado y resarcidas por cesión ó por terminación del contrato....	1.627.262.190
Pólizas marítimas y terrestres, por siniestros pagados....	162.616.407
Comisiones pagadas á agentes y banqueros....	951.529.232
Gastos generales.—Honorarios á los médicos, dentistas, impresos, honorarios de la Directiva, sueldos de empleados, sellos de correo, telegramas, impuestos federales, provinciales y municipales, alquileres de oficinas, estampillas, etc...	1.095.486.209
Excedente del ingreso....	1.744.892.499
	<u>5.581.916.567</u>

**INGRESOS**

Primas recibidas:	
En caja....	4.623.573.972
En poder de los banqueros, en esta fecha....	358.712.830
	<u>4.987.286.802</u>
Intereses, comisiones, alquileres, etc....	591.829.765
	<u>5.581.916.567</u>

S. E. ú. O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1910.—Conde de Affonso Celso, Presidente.—O. P. Leal, Director.—Luiz Loureiro, Gerente.—Eugenio Tisserandot, Actuario.

**Compañía Franco-Española Minera de La Carolina.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de Accionistas, reunida en 2 del presente mes de Noviembre, y en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante el Notario D. Francisco Moragas, el 6 de este mismo mes, la Compañía Franco-Española Minera de La Carolina ha aumentado su capital en 600.000 pesetas, mediante la erección y omisión de 6.000 nuevas acciones privilegiadas de 100 pesetas cada una, con los beneficios y en las condiciones que constan en el acta de dicha Asamblea y en la escritura de referencia.

Lo que se hace público á fin de que los actuales señores Accionistas puedan ejercitar, dentro del plazo de diez días, á contar desde la inscripción de este anuncio, el derecho de preferencia que les reconoce el artículo 9.<sup>º</sup> de los Estatutos sociales, para suscribir las nuevas acciones á prorrata de los que posean de las anteriormente omitidas; haciendo sus pedidos, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, y en París, en la casa de Banca de los señores Llaurit et Thomas, rue d'Athènes, número 5.

El Administrador-Delegado, Emilio Laffargue,

**Banco Español de Crédito.**

*Balance general al 31 de Octubre de 1911.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	1.609.284,46
Cuentas corrientes.....	11.993.178,60
Cartera de títulos.....	7.456.952,60
Dobles y préstamos sobre valores.....	24.235.682,04
Cartera de efectos.....	16.508.641,99
Mobiliario.....	305.120,11
Inmuebles.....	761.830,16
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	150.355,45
Gastos varios....	135.702,39
Cuentas de orden.....	5.398.826,96
Idem deudoras.....	3.629.554,48
	<u>72.165.689,24</u>

**PASIVO**

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	593.429,87
Fondo de previsión.....	1.500.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	34.822.934,23
Efectos á pagar.....	3.128.309,35
Cuentas de orden.....	5.398.826,96
Idem acreedoras.....	6.742.688,83
	<u>72.165.689,24</u>

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, León Cossigne. X—2145

**Minas Sociedad Coronada.**

*Obligaciones emitidas el 30 de Diciembre de 1904.—Aceptación de 245 Obligaciones.*

El séptimo sorteo usual tendrá lugar en el estudio del Notario Sr. D. Charles Collins, en Liverpool, 20, Castle Street, el jueves 23 del corriente, á las once de la mañana.

X—2147